



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

327

Piura,

26 NOV 2018

VISTOS:

Informe N° 1313-2018/GRP-440330 de fecha 22 de noviembre de 2018, Memorando N° 998-2018/GRP-440300 de fecha 22 de noviembre de 2018. Informe N° 204-2018/GRP-440320- MTJM de fecha 22 de noviembre de 2018, Informe N° 1140-2018/GRP-440320 de fecha 22 de noviembre de 2018, relacionados con la DESIGNACIÓN DE COMITE ENTREGA DE TERRENO PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PIP: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 1324 DEL CENTRO POBLADO LA CAMPIÑA, DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA-PIURA", CON CODIGO DE PROYECTO N° 2307031 (ANTES CODIGO SNIP N° 345729).

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 20 de Noviembre del 2018, el GOBIERNO REGIONAL PIURA y el CONSULTOR ING. ARMANDO IVÁN SECLÉN ENEQUE, suscribieron el Contrato N° 88-2018-GR: Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Elaboración del Expediente Técnico del PIP: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 1324 DEL CENTRO POBLADO LA CAMPIÑA, DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA-PIURA", CON CODIGO DE PROYECTO N° 2307031 (ANTES CODIGO SNIP N° 345729), correspondiente al Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada N° 55-2018/GRP-ORA-CS-AS (Primera Convocatoria), bajo el Sistema de Contratación: A Suma Alzada, por un monto ascendente a S/ 80,000.00 (Ochenta Mil con 00/100 Soles), con un plazo de ejecución de 60 días calendario;

Que, mediante Informe N° 1313-2018/GRP-440330 de fecha 22 de noviembre de 2018, la Dirección de Estudios y Proyectos solicita a la Dirección General de Construcción, la designación de Comité de Entrega de Terreno para la Elaboración del Expediente Técnico del PIP: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 1324 DEL CENTRO POBLADO LA CAMPIÑA, DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA-PIURA", CON CODIGO DE PROYECTO N° 2307031 (ANTES CODIGO SNIP N° 345729), proponiendo para tal efecto a los siguientes profesionales:

Arq. KARLA MARIBEL JIBAJA CHUMACERO	CAP N°	8420	Presidente
Arq. DELVIS JONATHAN BRAVO CORONEL	CAP N°	12924	Miembro
Ing. CINTIA MELISSA CASTILLO MERINO	CIP N°	153816	Miembro

Que, mediante Memorando N° 998-2018/GRP-440300 de fecha 22 de noviembre de 2018, la Dirección General de Construcción remite a la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, la propuesta presentada por la Dirección de Estudios y Proyectos, respecto a los integrantes que conformarán el Comité de Entrega de Terreno para la Elaboración del Expediente Técnico del PIP con Código SNIP N° 2307031, disponiendo la emisión del acto resolutivo correspondiente en forma oportuna;

Que, mediante Informe N° 204-2018/GRP-440320-MTJM de fecha 22 de noviembre de 2018, la abogada de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, indica que de acuerdo a lo señalado en la Cláusula Sexta del Contrato N° 88-2018-GR, el Consultor Ing. Armando Iván Seclén Eneque, elaborará el Expediente Técnico del PIP signado con CODIGO SNIP N°2307031, por lo cual, se hace necesario formalizar la Designación de Comité de Entrega de Terreno para la Elaboración del Expediente Técnico del PIP mencionado, teniendo en cuenta que dicho acto constituye una condición para que opere el inicio del plazo de ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en el ítem 12.0 de los Términos de Referencia de las Bases Integradas correspondiente al Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada N° 55-2018/GRP-ORA-CS-AS (Primera Convocatoria), lo dispuesto en la Directiva Regional N° 018-2018/GRP-440000-440400 en la Fase de Elaboración de Expediente Técnico y Directiva N° 07-2018/GRP-440000-440400;

Que, mediante Informe N° 1140-2018/GRP-440320 de fecha 22 de noviembre de 2018, la Jefa de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión eleva los actuados a la Dirección General de Construcción, con el objeto de que se formalice a través de acto administrativo la Designación de Comité de Entrega de Terreno para la Elaboración





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC
327 Piura, **26 NOV 2018**

del Expediente Técnico del PIP signado con Código SNIP N° 2307031, de acuerdo a la propuesta efectuada por la Dirección de Estudios y Proyectos, remitiendo para tal efecto el Proyecto de Resolución respectivo;

Con las visaciones de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, Dirección de Estudios y Proyectos y Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N° 398-2017/GRP-CR, publicada el 06 de setiembre de 2017, que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura, la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR del 30 de diciembre de 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 506-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 08 de agosto de 2017.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR el Comité de Entrega de Terreno para la Elaboración del Expediente Técnico del PIP: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 1324 DEL CENTRO POBLADO LA CAMPIÑA, DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA-PIURA", CON CODIGO DE PROYECTO N° 2307031 (ANTES CODIGO SNIP N° 345729), el mismo que está conformado por los siguientes profesionales:

Arq. KARLA MARIBEL JIBAJA CHUMACERO	CAP N°	8420	Presidente
Arq. DELVIS JONATHAN BRAVO CORONEL	CAP N°	12924	Miembro
Ing. CINTIA MELISSA CASTILLO MERINO	CIP N°	153816	Miembro

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución al Consultor Ing. Armando Iván Seclen Eneque, en su domicilio para efecto de notificaciones sito en CAL. Junin N° 972 Int. 6 Cercado de Piura (2do Piso) Piura - Piura - Piura y al correo electrónico: armandoivan21@hotmail.com

ARTICULO TERCERO: NOTIFÍQUESE la presente Resolución a Secretaría General, Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Control Institucional, Dirección General de Construcción, Dirección de Dirección de Estudios y Proyectos, Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, y a los integrantes del Comité de Entrega de Terreno objeto de designación, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN-GRI

ING. EDDY WILLY COLÁN CAST
DIRECTOR GENERAL